

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
CONSPERZAR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario de la Compañía **CONSPERZAR S.A.**, he examinado el estado financiero al 31 de diciembre del 2019, el estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considerando que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos, como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de las NIIF.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de **CONSPERZAR S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las regulaciones legales, las normas de las NIIF.

Atentamente,



Ing. Lisseth Martínez
Comisario
C.I. 1724903370